



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



En colaboración con las Comunidades Autónomas

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS

2019

BINVAC 086

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSST ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:



Instituto Cántabro
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball



Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC

086. Corte del dedo pulgar con cuchillo de golpe al preparar la carnada para la pesca de camarón

DATOS DEL ACCIDENTE

| dato | código | texto |
|--|-----------------|---|
| Actividad económica (CNAE) | 0 3 1 | Pesca |
| Actividad física específica | 4 1 | Coger con la mano, agarrar, sujetar ... |
| Desviación | 4 3 | Pérdida de control de la materia sobre la que se trabaja con la herramienta |
| Forma (contacto, modalidad de la lesión) | 5 1 | Contacto con un agente material cortante (cuchillo) |
| Agente material de la actividad física | 0 6 0 2 0 2 0 0 | Cuchillos, machetes... |
| Agente material de la desviación | 0 6 0 2 0 2 0 0 | Cuchillos, machetes... |
| Agente material causante de la lesión | 0 6 0 2 0 2 0 0 | Cuchillos, machetes... |

DESCRIPCIÓN

Descripción del accidente:

El accidente se produjo cuando el hacha pequeña, que utilizaba el trabajador para cortar la carnada que se utilizaba como cebo para la pesca de camarón, contactó con el dedo pulgar de la mano izquierda al resbalársele al trabajador el caparazón del pollo que sujetaba con dicha mano, y desviarse esta en dirección de la herramienta que usaba para trocear el pollo. El contacto le ocasionó al trabajador la amputación del dedo pulgar de la mano izquierda.

Datos del accidente:

La actividad de la empresa donde el trabajador presta sus servicios es la pesca de arte menor o pesca de bajura, actividad que desarrollan a bordo del barco "XXX", propiedad del patrón del barco que se encontraba presente cuando ocurrió el accidente. Los dos trabajadores tienen la ocupación profesional de "marineros de arte menor".

El barco cuenta con una eslora total de 11,85 metros (medida entre sus extremos de proa y popa) y una manga máxima (parte más ancha del barco) de 3,53 metros.

Hay que indicar que la visita se realizó días después de haber ocurrido el accidente, tras tener conocimiento del mismo, motivo por el que la disposición y distribución del material en el barco de pesca era diferente a la del momento del siniestro, ya que la modalidad de pesca que desarrollaban en la actualidad era el arte de



Figura 1. Barco similar al del accidente



Figura 2. Zona de popa

enmalle para langosta y rape, de ahí que la zona de popa estuviera ocupada con el cajón donde se deposita la red utilizada en esta modalidad. En el caso del accidente, y en esta modalidad de pesca, la popa estaría ocupada por las nasas, los recipientes para la carnada y los elementos utilizados para el despiece de la misma. Estos elementos (taco de madera, cuchillo de golpe y lona) se encontraban a bordo, con excepción de los guantes que utilizaba el trabajador, aunque el accidentado manifiesta que usaba unos guantes de plástico.

El trabajador tiene experiencia en este tipo de tarea, por ser habitual entre los trabajos que desarrolla actualmente en el barco (más de 11 años) y por haber recibido formación específica en materia preventiva; además, tiene una gran experiencia en los trabajos relacionados con el mar, ya que ha sido buceador profesional y actualmente es instructor de buceo.



Figura 3. Machete empleado



Figura 4. Taco de madera

Dependiendo del día, de la pesca y de las condiciones meteorológicas, la jornada de trabajo comienza, en esta época del año, alrededor de las 5h de la madrugada, finalizando sobre las 11:30 o 12:30 horas.

Accidente:

En el momento del accidente se desarrollaban las denominadas artes de trampa, utilizando nasas para la pesca de camarón. Este tipo de pesca se basa normalmente en atraer la captura, objeto de la pesca, con carnada colocada en el interior de la nasa de tal manera que, una vez dentro, no pueda salir.

Procedimiento de trabajo:

El proceso de trabajo comenzaría con la preparación de la carnada (corte y depósito en las cajas utilizadas para este menester). Esta operación se realiza durante el trayecto hasta la zona donde se depositan o calan las nasas. En el momento del accidente se encontraban aproximadamente a 5 millas de la costa.

Las nasas, con la carnada, se calan en el fondo conectadas hasta la superficie a lo largo de una línea o cabo madre, de unos 16 mm de grosor, a intervalos regulares, quedando suspendidas a una braza aproximadamente (1,70 metros) del fondo marino para que el camarón entre sin dificultad y moviéndose a merced de las corrientes durante toda la noche. Se utilizan un total de 190 nasas.

La carnada se coloca en un pincho de acero atravesado de forma oblicua en las nasas. En función del estado de la carnada, cada uno o dos días suelen cambiarla por la recién cortada.

Operación de despiece de carnada:

Como cebo para la captura utilizan el caparazón de pollo (cabeza, cuello y caparazón). Aproximadamente cortan entre 25 y 30 kg de pollos.

El despiece lo realizan en la popa del barco colocando el esqueleto de pollo sobre un taco de madera, a modo de mesa, que cuenta con unas dimensiones de 44 cm de largo, por 22,5 de ancho y una altura de 20 cm. La base del taco tiene un grosor aproximado de 9 cm. A su vez, el taco lo depositan sobre una lona para dar al trabajo mayor estabilidad.

El trabajador colocado de rodillas, por ser la posición más estable para él, sujeta el pollo por la cabeza quedando los dedos ocultos para prevenir posibles cortes. El pollo se trocea generalmente en dos o tres partes, que se van depositando en una caja para introducirlos posteriormente en las nasas. En trocear la carne suelen tardar entre 30 o 45 minutos. Esta operación la realizan durante el trayecto hacia el punto donde se encuentran las nasas fondeadas el día anterior.

La herramienta de corte utilizada habitualmente es un cuchillo de golpe, denominado también macheta,

hachuela o hacha pequeña, empleada por los carniceros para trocear huesos medianos y grandes. Se compone de una hoja ancha de acero, de 20 cm de largo, y un mango de material plástico. La longitud de este es de 10 cm aproximadamente. Respecto al estado de la herramienta, cabe mencionar que la hoja presenta manchas de óxido y que los datos del fabricante no pueden observarse debido al desgaste del marcado.

Datos complementarios:

Evaluación Inicial de Riesgos Laborales

Hay que destacar de este documento que se valora de manera general el riesgo de corte, pero no se identifica la tarea de preparación de carnada para la captura, operación realizada todos los días por el accidentado, ni los riesgos específicos derivados de la misma.

Entre los equipos de protección individual se establece el uso de guantes de seguridad de resistencia mecánica para el manejo de cabos, cables y manipulación de capturas.

No consta en la misma ni en documento aparte una descripción específica del procedimiento a realizar por el trabajador para la preparación de la carnada y las medidas preventivas específicas asociadas al riesgo de corte y a la herramienta utilizada, teniendo en cuenta que la tarea se realiza en un lugar de trabajo, de por sí inestable por el propio vaivén del barco con el añadido de la grasa que el pollo, utilizado como cebo, va soltando y que propicia que la superficie donde se asienta el caparazón y la mano que sujeta las piezas, aunque protegida por el guante, sean resbaladizas.

CAUSAS

- Descoordinación del trabajador entre la mano que sujetaba la carnada y la que manipulaba la herramienta de corte.
- Guantes inadecuados para el corte de carnada.
- No evaluación de la tarea específica que ejecutaba el trabajador.
- Ausencia de medidas preventivas específicas para la tarea.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

La evaluación de riesgos debería concretar, en función de cada arte o modalidad de pesca que se practique en la embarcación, las distintas tareas de a bordo al objeto de implantar o proponer medidas posibles y específicas teniendo en cuenta las condiciones reales en las que se desarrolla el trabajo en un barco, los aparejos, herramientas, maquinaria y equipos de trabajo que se utilizan y los procesos más habituales llevados a cabo por la tripulación del mismo.

Además, se deben tener en cuenta los riesgos derivados del ámbito marítimo en el que se desarrolla la actividad (frecuencia de temporales, temperatura del agua, etc.) que pueden incrementar los factores de riesgos por el hecho de operar en la mar.

Debe darse procedimiento de trabajo por escrito donde se describa de forma concreta la manera de realizar el trabajo y las medidas preventivas específicas para esa tarea en concreto, especificando claramente la utilización de guantes anticorte.